



ACTA NÚMERO 005/2021 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

En el Municipio de Juárez, Nuevo León, siendo las **10:00-diez horas**, del día **08-ocho de noviembre del 2021-dos mil veintiuno**, en las instalaciones de la Contraloría Municipal de Juárez, Nuevo León, ubicada en el Palacio Municipal Torre Administrativa, calle General Ignacio Zaragoza, Sin Numero, en la Zona Centro de Juárez, Nuevo León, se reunieron los C.C. Sergio Enrique Vázquez Juárez, Coordinador adscrito a la Dirección de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León; el Lic. Delfino Tamez Cisneros, Coordinador Jurídico en la Secretaría de Seguridad Pública Vialidad y Tránsito y Secretario del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León; y la Arq. Elisa Itayetzi Aceves Band, Directora de Obras Públicas y Primer Vocal del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, con la finalidad de llevar a cabo la celebración de la **Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León**, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 56 y 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado del Nuevo León.

Acto seguido se procede a dar lectura del orden del día que se propone en esta Sesión Extraordinaria:

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.
- 2.- Se analizará el otorgamiento de la **Notoria Incompetencia**, propuesto por la **Secretaria de Desarrollo Urbano y Dirección de Ingresos y Recaudación Inmobiliaria Juárez, Nuevo León**, referente a la solicitud de información la cual fue presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, con folio número **191114821000058**, en fecha **03-tres de noviembre del 2021-dos mil veintiuno**, requiriendo lo siguiente:

A. DE JUAREZ NUEVO LEON

- 1- **SOLICITO SABER CUANTAS EMPRESAS SE ENCUENTRAN CONSTITUIDAS EN EL MUNICIPIO, SUS NOMBRES Y/O RAZONES SOCIALES.**
2. **SABER CUANTOS INGRESOS ENTRAN DEL PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES AL MUNICIPIO POR PARTE DE LAS EMPRESAS CONSTITUIDAS EN EL MUNICIPIO.**
3. **SABER CUANTAS COLONIAS DE INFONAVIT CUENTA EL MUNICIPIO (NOMBRES DE LA COLONIA).**
4. **SABER CUANTAS COLONIAS DE FOMERREY SE ENCUENTRAN EN EL MUNICIPIO (NOMBRES DE LA COLONIA).**
5. **SABER EL FUNDO LEGAL DE LA CABECERA MUNICIPAL (DATOS DE REGISTRO) Y LA PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.**

B. DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO COMO ADMINISTRADORA DEL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO

1. **FECHAS DE PUBLICACION DE LAS COLONIAS DE JUAREZ NUEVO LEON.**
2. **FECHAS DE PUBLICACION DE LOS FUNDOS LEGALES QUE TIENE JUAREZ NUEVO LEON.**

C. DE FOMERREY

1. **SOLICITO DATOS DE REGISTRO DE LAS COLONIAS ESCRITURAS EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE JUAREZ NUEVO LEON.**
2. **NOMBRES DE LAS COLONIAS ESCRITURADAS EN JUAREZ NUEVO LEON.**
3. **PLANOS DE LOCALIZACION.**

D. DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL

1. **PLANOS DE LOCALIZACION DE LAS COLONIAS DE JUAREZ NUEVO LEON.**
2. **DATOS DE REGISTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE JUAREZ NUEVO LEON.**



- 3. DATOS DE REGISTRO DE LAS COLONIAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL MUNICIPIO DE JUAREZ NUEVO LEON.**
- 4. DATOS DE REGISTRO DE LAS COLONIAS ESCRITURAS POR FOMERREY QUE SE ENCUENTRAN EN JUAREZ NUEVO LEON.**
- 5. DATOS DE REGISTRO DE LOS FRACCIONAMIENTOS DE INFONAVIT EN EL MUNICIPIO DE JUAREZ NUEVO LEON.”**

3.- Fin de la Sesión Extraordinaria.

Una vez leído el orden del día y aprobado por mayoría por parte de los integrantes del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, se menciona los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

En fecha **04-cuatro de noviembre del 2021-dos mil veintiuno**, se recibió Oficio número **CM-UT/027/2021**, suscrito por la Titular de la Unidad de Transparencia de Juárez, Nuevo León, el cual mediante auto de misma fecha se admitió a trámite, registrándose bajo el número de expediente **005/2021**, y fijándose las **10:00-diez horas** del día **08-ocho de noviembre del 2021-dos mil veintiuno**, a fin de que tenga verificativo la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León.

En los artículos 1, 2, 4, 56, 57, fracción II, 161, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, dispone el procedimiento y motivos de la declaración de **Notoria Incompetencia** en los archivos del sujeto obligado.

Tomado en consideración lo antes expuesto y con la finalidad de observar el fiel cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como el compromiso de la actual Administración 2021-2024, en Materia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Acceso a la Información Pública, los suscritos integrantes del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, determino analizar la petición en cuanto a la declaración de la notoria incompetencia de la información solicitada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en fecha **03-tres de noviembre del 2021-dos mil veintiuno**, con folio número **191114821000058**, requiriendo lo siguiente:

“A. DE JUAREZ NUEVO LEON

- 1- SOLICITO SABER CUANTAS EMPRESAS SE ENCUENTRAN CONSTITUIDAS EN EL MUNICIPIO, SUS NOMBRES Y/O RAZONES SOCIALES.**
- 2. SABER CUANTOS INGRESOS ENTRAN DEL PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES AL MUNICIPIO POR PARTE DE LAS EMPRESAS CONSTITUIDAS EN EL MUNICIPIO.**
- 3. SABER CUANTAS COLONIAS DE INFONAVIT CUENTA EL MUNICIPIO (NOMBRES DE LA COLONIA).**
- 4. SABER CUANTAS COLONIAS DE FOMERREY SE ENCUENTRAN EN EL MUNICIPIO (NOMBRES DE LA COLONIA).**
- 5. SABER EL FUNDO LEGAL DE LA CABECERA MUNICIPAL (DATOS DE REGISTRO) Y LA PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.**

B. DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO COMO ADMINISTRADORA DEL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO

- 1. FECHAS DE PUBLICACION DE LAS COLONIAS DE JUAREZ NUEVO LEON.**



2. FECHAS DE PUBLICACION DE LOS FUNDOS LEGALES QUE TIENE JUAREZ NUEVO LEON.

C. DE FOMERREY

1. SOLICITO DATOS DE REGISTRO DE LAS COLONIAS ESCRITURAS EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE JUAREZ NUEVO LEON.

2. NOMBRES DE LAS COLONIAS ESCRITURADAS EN JUAREZ NUEVO LEON.

3. PLANOS DE LOCALIZACION.

D. DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL

1. PLANOS DE LOCALIZACION DE LAS COLONIAS DE JUAREZ NUEVO LEON.

2. DATOS DE REGISTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE JUAREZ NUEVO LEON.

3. DATOS DE REGISTRO DE LAS COLONIAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL MUNICIPIO DE JUAREZ NUEVO LEON.

4. DATOS DE REGISTRO DE LAS COLONIAS ESCRITURAS POR FOMERREY QUE SE ENCUENTRAN EN JUAREZ NUEVO LEON.

5. DATOS DE REGISTRO DE LOS FRACCIONAMIENTOS DE INFONAVIT EN EL MUNICIPIO DE JUAREZ NUEVO LEON.”

De acuerdo con el informe presentado por los sujetos obligados, el primero mediante oficio número **034-DDI-2021**, de fecha **04-cuatro de noviembre del 2021-dos mil veintiuno**, así mismo el segundo mediante oficio número **SDUJNL/23/XI/2021** de fecha **04-cuatro de noviembre del 2021-dos mil veintiuno** una vez desarrollado el análisis de la respuesta que propone este Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, al sujeto obligado se le informa lo siguiente:

“Comuníquese al solicitante que una vez analizada la solicitud de acceso a la información presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia y de acuerdo a las facultades, competencias y funciones de esa Administración Municipal, determina la **notoria incompetencia** del sujeto obligado por no estar la información solicitada dentro del ámbito de su aplicación y competencia en tal virtud, no es posible atender la solicitud de acceso a la información referida. Por lo que se solicita al Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, que en el ejercicio de sus funciones admita a trámite el presente escrito y previo a lo anterior se sirva valorar y emitir un acuerdo que en derecho proceda respecto de la notoria incompetencia de este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 57 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, a fin de que se determine la notoria incompetencia, respecto lo solicitado ello en virtud de que, esa Dependencia Municipal no está dentro del ámbito de aplicación y competencia el acceso a los registros físicos, electrónicos y/o base de datos del Gobierno del Estado para localizar la información; toda vez que, el Municipio de Juárez, Nuevo León, no genera, produce u obtiene dicha información ya que, los sistemas en los que se pudiera encontrar dicha información son el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León.

Ahora bien, en los artículos 57, y 161, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, dispone que cuando la información solicitada se determine la **notoria incompetencia** por parte del sujeto obligado por no contar con la información en sus archivos y no estar la información solicitada dentro del ámbito de su aplicación y competencia. Por lo que, se indica que este sujeto obligado no cuenta con la información solicitada, por no estar dentro del ámbito de su aplicación y competencia el acceso a los registros físicos, electrónicos y/o base



de datos del Gobierno del Estado de Nuevo León para localizarla; Toda vez que, el Municipio de Juárez, Nuevo León no genera, produce y obtiene dicha información.

Por otra parte, y dentro del ámbito de competencia de esta Autoridad y teniendo la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, **se tiene a bien comunicar y orientarle debidamente** que esta Autoridad no es competente para conocer al respecto, lo anterior de conformidad con el Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Juárez, Nuevo León. Por tal motivo, me permito comunicarle al solicitante que, por la naturaleza de su solicitud, el sujeto obligado podría ser el Gobierno del Estado de Nuevo León, y/o Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, mismos que podría consultar en las siguientes ligas <https://www.nl.gob.mx/>, <https://www.nl.gob.mx/irc>, y/o <http://www.ircnl.gob.mx/>.

Lo anterior de conformidad con el artículo 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León. Por lo que, será ante esa dependencia pública la que probablemente cuenta con la información que solicita, y ante quien, deberá planear de nueva cuenta su solicitud de acceso a información, para el efecto de que sea provista conforme a derecho.

Observando lo dispuesto por la ley de la materia, se procede a emitir la siguiente fundamentación y motivación, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primero.- Con fundamento en el artículo 57, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, vigente este Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, es competente para conocer y resolver respecto a la confirmación, modificación o revocación de la presente determinación Notoria Incompetencia de la información que realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados.

Segundo.- Se confirma la determinación de la notoria incompetencia de la información por parte del sujeto obligado, toda vez que se observa la sujeción de la Ley esto es que, dentro del marco jurídico, no se encuentra vigente la obligación de generar el documento requerido por el solicitante, por lo que en términos de los artículos 57, fracción II, 163, fracción II, y 164, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Por lo expuesto y fundado se:

RESUELVE

Primero.- Este Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, considera la importancia que reviste el procedimiento de acceso a la información como un derecho fundamental de los ciudadanos, así como las medidas necesarias para la clasificación y determinación de la información inexistente.

Segundo.- Se confirma la Incompetencia de la información solicitada por parte del sujeto obligado, respecto a su solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con el folio numero **191114821000058**, remitida al Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León. Así lo resolvió el Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, en sesión Extraordinaria de fecha **08-ocho de noviembre del 2021-dos mil veintiuno**, aprobada por mayoría votos dentro del Acta Número **005/2021**.

Tercero.- Notifíquese a la Unidad de Transparencia de Juárez, Nuevo León, para que por su conducto otorgue la respuesta al particular, en el plazo que para ello se contempla en la solicitud



Administración
2021 - 2024

que establece el artículo 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, el contenido de la presente resolución.

Cuarto.- Publíquese la presente Acta en la página web oficial específicamente en <http://juarez-nl.gob.mx/direccion-transparencia>, del municipio de Juárez, Nuevo León, en el apartado de Transparencia para que su consulta sea de libre acceso.

No existiendo más asuntos que tratar, se declara concluida la presente celebración de la **Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León**, siendo a las **10:20-diez horas con veinte minutos**, del día **08-ocho de noviembre del 2021-dos mil veintiuno**, firmando en ella, y al calce para su constancia legal, los integrantes del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León; que resolvemos por mayoría de votos, los C. C. Sergio Enrique Vázquez Juárez, Coordinador adscrito a la Dirección de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León; el Lic. Delfino Tamez Cisneros, Coordinador Jurídico en la Secretaría de Seguridad Pública Vialidad y Tránsito y Secretario del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León; y la Arq. Elisa Itayetzi Aceves Band, Directora de Obras Públicas y Primer Vocal del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León. Damos Fe.-

C. Sergio Enrique Vázquez Juárez
Coordinador adscrito a la Dirección de Transparencia y
Presidente del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León

Lic. Delfino Tamez Cisneros
Coordinador Jurídico en la Secretaría de Seguridad Pública Vialidad y Tránsito y
Secretario del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León

Arq. Elisa Itayetzi Aceves Band
Directora de Obras Públicas y
Primer Vocal del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León

PALACIO MUNICIPAL TORRE ADMINISTRATIVA
GENERAL IGNACIO ZARAGOZA, SIN NUMERO, ZONA CENTRO, JUÁREZ, NUEVO LEÓN,
TELÉFONO 81-34-23-85-18